GlobalResearch
Center for Research on Globalization

Bolivia – Acceso soberano al mar

By Jorge Edgar Zambrana Jiménez
Global Research, December 26, 2016

El acceso soberano al mar debe entenderse como una salida por territorio continental donde la soberanía es absoluta, a un puerto igualmente con soberanía absoluta; es decir, ningún Estado llega al mar soberanamente por el aire ni por el mar, donde la soberanía es relativa. Tiene que haber un corredor soberano, o sea, sin condicionamientos, cuyos efectos jurídicos a lo largo de su extensión serán exactamente iguales que en el territorio mediterráneo. El acceso soberano se distingue del acceso comercial, por ejemplo, el que Bolivia ya tiene por el tratado de 1904 e incluso el que obtuvo del Perú para salir al mar por Ilo. La posible decisión de La Haya, de que Bolivia y Chile ingresen a un proceso de negociación que tendría que definir cuál sería la modalidad que se aplicará para que Bolivia alcance una salida soberana al Pacífico, debe desembocar en un acceso soberano al mar que cualificará a Bolivia como país marítimo porque tendrá puertos útiles, mar territorial, etc., tal como lo reconoce la Convención de las NN.UU. sobre derecho del Mar.

Todo ello, sin tocar ni denunciar para nada en las negociaciones el Tratado de 1904. El malogrado Presidente Salvador Allende, en un gesto de justicia, expresó: "Ha llegado la hora de la gran reparación de la injusticia cometida contra Bolivia, y estamos dispuestos a emprender una solución histórica". Bolivia nació con mar. Sus derechos emergen no sólo de sus títulos incontrovertibles, sino de la posesión tranquila y secular de la costa del Pacífico. A la fecha de hoy, está constreñida a transitar pidiendo venia por casa ajena que antes fuera suya, y cuyo tránsito se lo obstruye a menudo por medidas administrativas del usurpador y enormes cobros por el "libre tránsito". El dominio actual que Chile ejerce sobre el litoral ocupado, es un dominio de fuerza, impuesto sin respeto al derecho. Es un despojo que se ha originado después de firmado el fraudulento tratado de 1904, el cual equipara los derechos legítimos de propiedad boliviana con el dominio ilegal chileno sobre un territorio ocupado durante la invasión y la guerra. Pedir a Chile cumplimiento del "tratado de paz" y la mejora del "libre tránsito", es como pedir soga para ahorcarse. Bolivia debe reclamar lo que es suyo propio, a pesar del dominio "absoluto y perpetuo" que Chile le impone con un despojo armado. No existe hoy la intangibilidad de los Tratados en el derecho internacional público; tampoco la eternidad del despojo impuesto por un país sobre otro.

El gobierno boliviano debería impugnar la política de la Corte de La Haya y del Pacto de Bogotá, impuesta por las grandes potencias a su conveniencia, donde impiden que la Corte de Justicia pueda revisar tratados internacionales impuestos a la fuerza, como el de 1904, lo cual va en contra de los derechos del pueblo de Bolivia. Sabemos que el cambio de una situación de esta naturaleza, por la vía ética o jurídica, es sumamente difícil. No obstante, las embajadas bolivianas deben publicar por todos los medios la escandalosa usurpación de 1879, y Bolivia debe proceder a buscar aliados en su justa demanda, ya que cualquier negociación con Chile siempre será un fracaso, porque debemos darnos cuenta que el trato bilateral NUNCA ha encontrado ni la más remota intención de reparación por parte de Chile al daño causado con su asalto invasor. Los bolivianos, de lo que tenemos que convencernos es de que los alcances de un fallo de la Corte de La Haya, para una obligación a negociar un

puerto soberano, seguramente no serán bien establecidos, y menos esa negociación será necesariamente favorable a la parte demandante, ya que el cumplimiento del fallo estará a merced de la voluntad de Chile, a quien nadie le puede obligar. Actualmente, la oligarquía y pueblo chilenos de ninguna manera querrán soltar su presa. Su convicción actual es que no pueden devolver a Bolivia el litoral arrebatado, después de su triunfo militar y la posesión de ese territorio, lleno de salitre, guano, cobre, plata, litio, yodo, bórax, azufre, molibdeno, oro y demás riquezas marítimas.

Ya en 1880, un prestigioso diario chileno, "La Patria", de Valparaíso, declaraba honestamente: "La guerra que Chile hace al Perú y Bolivia, no es en defensa de algún derecho o ideal; es agresión de mercaderes y banqueros que atentan contra las riquezas de aquellas naciones". Hoy en día, Chile quiere acallar las voces bolivianas y extranjeras que claman porque se repare la injusticia devolviendo lo usurpado. La oligarquía chilena desea terminar con los reclamos, dándonos un plato de lentejas, y esta vez con la ayuda de los jueces de la Corte de La Haya, quienes seguramente van a fallar que ambos países negocien un corredor al norte de Arica, sin puerto, y con la ingenua aquiescencia de los incautos negociadores bolivianos. Se trata de la eterna confrontación entre el gato y el ratón.

Debemos desconfiar del mentado Consejo Consultivo de expresidentes y excancilleres chilenófilos que asesoran al gobierno. No obstante, hay que recordar que el año 1926 el secretario de Estado de Estados Unidos, Frank Kellogg, supo ver que el problema del enclaustramiento marítimo boliviano era una cuestión de interés continental, y así lo demuestra una revisión histórica de las negociaciones por la soberanía de Tacna y Arica entre Perú y Chile, las cuales fueron mediadas por EEUU. El ministro Kellogg del gobierno de Estados Unidos propuso que Tacna y Arica pasen a soberanía boliviana a cambio de compensaciones a Chile y a Perú. Chile respondió a esa propuesta planteando que había posibilidad de entregar una franja de territorio a Bolivia, libre y voluntariamente por el interés americano, renunciando a pretensiones de compensaciones de cualquier tipo. Perú, como buen perro del hortelano, se opuso a que Chile ceda los territorios de Tacna y Arica a nadie, ni por compra, ni de otro modo, porque dijo que "tenía derechos sobre aquéllos, y no puede convertirlos en mercancía sujeta a precio, por grande que ésta sea", dijo su comunicación oficial. Sin embargo, la declaración chilena fue una promesa, que la Corte de La Haya debería considerar como un acto unilateral de Chile a favor de Bolivia.

Por otro lado, la Corte no tiene capacidad para hacer cumplir sus fallos. En caso de que fallara a favor de Bolivia, diciendo que Chile debe negociar un acceso soberano al mar para eliminar el nefasto enclaustramiento marítimo a que nos tiene sometidos, el país del Mapocho, en vista de su capacidad militar que tiene gracias a los recursos de Chuquicamata, está seguro que ello depende de su propia buena o mala voluntad para acatar el fallo, tal como lo ha declarado públicamente el Sr. José Miguel Insulza, alto funcionario chileno al decir que "A nosotros nadie nos puede obligar a acatar un fallo y Evo Morales sabe éso" . Asimismo, el exministro de defensa de Chile, Jaime Ravinet, ha declarado: "Lo más conveniente para Chile es retirarnos de este juicio en La Haya, que no tiene sentido ya que aunque el fallo final sea favorable a Bolivia y La Haya diga que estamos obligados a negociar un acceso soberano, nosotros no lo vamos a acatar porque el pueblo chileno no quiere ni tiene la intención de devolverle soberanía a Bolivia. Si quieren mar que vengan a buscarlo, aquí los esperamos".

El ratón estará siempre a merced del gato, que va a jugar con él hasta cansarlo y en el momento más preciso, comérselo. A no ser que el ratón haya conseguido que algún perro

sea su aliado y le defienda. La lógica de acompañar políticamente las acciones jurídicas no debe detenerse. Tenemos que profundizar nuestros justos argumentos con potencias como China, Rusia, Francia, Italia, Brasil, India, Argentina, Indonesia, sin ninguna duda. Pero, conversar directamente con el gato, antes de conocerse el fallo de La Haya y sin el respaldo o garantía de alguna potencia, no tiene ningún futuro.

El pueblo boliviano sería inmerecedor de existir si abdicase de su derecho a la reivindicación marítima. Hoy, Bolivia, por la agresión chilena, está enclaustrada sin un puerto propio que le permita la libre comunicación con los mares del mundo. No podrá mantenerse indefinidamente con su soberanía restringida, y con la condena de una lamentable inferioridad económica y social, por ser ello incompatible con su condición de país libre. Nuestro anhelo de recuperar al menos un puerto soberano constituye no sólo un imperativo geográfico sino un problema sudamericano. Algunos han planteado soluciones a base de enclaves y callejones con costas no aptas para construir puertos; otros predican polos de desarrollo y zonas internacionalizadas. Dichas soluciones no garantizan las verdaderas necesidades presentes y futuras de Bolivia y sus derechos históricos y libertad de acción. Bolivia quedaría en situación subalterna y dependiente de los intereses chilenos. Tales "soluciones" deben ser consideradas en forma separada e independiente del problema marítimo boliviano cual es la reivindicación de sus territorios marítimos detentados al presente por Chile el usurpador, enemigo peligroso y recalcitrante, capáz de toda perfidia y atrocidad contra nuestra patria. Ningún boliviano puede aceptar, en perjuicio de nuestros legítimos derechos, un canje o trueque, y menos por callejones u otras zonas que impliquen renunciamiento a nuestras justas demandas de puerto soberano. Al aceptar limosnas, mereceríamos el repudio de todos los pueblos de América

No existe hoy la intangibilidad de los tratados en el derecho internacional público; tampoco la eternidad del dominio impuesto por un país sobre otro.

La defensa chilena de su tratado de 1904, como un "derecho de victoria" ganado por las armas, no es propio de un tratado de Amistad; es un despojo insano contra la democracia, contra la soberanía y la libertad. La fuerza de la causa boliviana de reivindicación tiene en estos fundamentos la justicia que debe primar. La fuerza militar no da derechos. Chile se ampara en su poder bélico y económico, alcanzados con la riqueza usurpada a Bolivia, para manejar la cantaleta de que Bolivia solo tiene "aspiración" y no derecho al mar. Cuidemos a Bolivia de la agresión armada, rapiña, dobléz e impudor del bandidesco mendigo, protagonista del robo, pleitista y usurpador a todos los vientos, enriquecido a puñaladas desde 1879. Esa es la política permanente de Chile, peligro latente en Sudamérica.

El Tratado de 1904 fue arrancado con violencia contra Bolivia sometida a presiones y amenazas, lo cual anula e invalida el tratado. El embajador chileno Koenig descaradamente dijo que Chile se apoderaba del litoral boliviano por la ley de la fuerza y de la codicia, que, según él, eran la ley suprema de las naciones. Cualquier especialista en derecho internacional puede descalificar este Tratado que careció de libre consentimiento y fue firmado bajo intimidación dolosa. El experto mundial en derecho internacional público, Dr. Julio Diena, indica que un tratado no tiene valor obligatorio cuando pone en peligro la existencia de uno de los firmantes, y mucho menos cuando no el pueblo sino los gobernantes son los que traman el tratado.

Las negociaciones fueron hechas por individuos bolivianos que tenían negocios en común con el Estado chileno, y eran industriales y políticos sin escrúpulos y cegados por la

obsesión partidista, además de que eran personajes improvisados y sin ninguna capacidad ni conocimiento en derecho internacional. Si el tratado se hubiese sometido a un plebiscito, es seguro que el 100% del pueblo boliviano hubiera votado en contra. Este tratado, además de despojar a Bolivia de ingentes riquezas que han hecho la prosperidad de Chile, ha enclaustrado a Bolivia impidiéndole ingresar al comercio marítimo mundial. El derecho internacional no consagra la expoliación y depredación. Este nefasto tratado fue llevado a cabo por un pequeño grupo de bandidos que no eran los verdaderos representantes de la nación boliviana.

Cada vez que llega un nuevo cónsul chileno a presentar cartas credenciales a La Paz, la ingenua prensa boliviana le pregunta: "¿Qué piensa del pedido boliviano de un puerto soberano?"; y el nuevo escupitajo no se hace esperar: "¡Bolivia puede tener todas las aspiraciones que quiera, pero no tiene ningún derecho al mar!".

Bolivia nació a la vida de Estado independiente "con el atributo del mar", con cuatro puertos útiles, y no es concebible que el irracional estatus impuesto por la agresión y el predominio de la fuerza bruta militar perpetúe el encierro de todo un pueblo que siente la desventaja de no poder desarrollarse libremente como las demás naciones americanas, a tono con los requerimientos de la vida del Siglo XXI. Se trata, por cierto, en su cualidad, de la pérdida territorial más indiscutible como pérdida, la más grave de modo terminante para el destino de Bolivia, que nos ha condenado a un porvenir dependiente del tutelaje portuario chileno desterrándonos detrás de la cordillera para convertirnos en país minusválido, cohibido, aislado y atrasado bajo la carga del agresivo y perverso Tratado de 1904, firmado bajo coacción y que nos obliga a ser un país tributario.

¿Qué se puede esperar de chilenófilos como Ramiro Prudencio Lizón que sostiene: "Bolivia no tiene derecho jurídico al mar, sino solamente tiene derecho histórico y moral, y éste último no es aceptado en la corte de La Haya"?. ¿Qué se puede esperar cuando el gobierno de Hugo Bánzer Suárez declaró el 29 diciembre 1975 que "los internacionalistas, los pacifistas, en eventos internacionales dicen que la victoria no da derechos; pero, Bolivia tiene que ser realista, es que la victoria da derechos, y por éso estoy pidiendo a Chile, como una limosna, una franja sin puerto al norte de Arica"?. ¿Qué se puede esperar cuando el canciller David Choquehuanca declara que "la demanda en La Haya pide al hermano Estado de Chile sentarse a dialogar para eliminar las heridas de la guerra del Pacífico"? O sea que la cancillería boliviana quiere borrar de la mente de los bolivianos la historia de la usurpación de nuestro litoral, y que no pensemos más en nuestros derechos marítimos. ¿Qué se puede pensar cuando Carlos Mesa Gisbert declara públicamente que "Bolivia debe comprender que Chile no puede dividir en dos su territorio y que la única solución viable es el corredor sin puerto al norte de Arica? En otras palabras, el citado funcionario no quiere demandar la devolución del litoral arrebatado. ¿Qué se puede decir de las declaraciones de Evo Morales Ayma en la 69° asamblea de la ONU el 24 octubre 2014, cuando dijo: "nuestra demanda no busca amenazar los tratados internacionales"?. Es decir, el presidente de Bolivia quiere olear y sacramentar definitivamente la usurpación del litoral boliviano, de modo que el asaltante y ladrón no devuelva lo arrebatado ni reciba castigo.

Mediante el Tratado de Ancón, el Perú al ceder perpetuamente a Chile la provincia litoral de Tarapacá, claramente señala el límite ancestral oriental con la República de Bolivia. Entonces, ¿por qué Chile al imponer a Bolivia el Tratado de 1904, no respetó este lindero y se internó en territorios bolivianos que en ningún instrumento fueron objeto de cesión o transferencia a su favor? ¿Por qué Bolivia permitió esta alteración de límites? Son territorios que legítima y jurídicamente ingresan en el derecho de reivindicación; y, sin embargo de

todos estos despojos perpetrados ¡Chile se permite arrostrar que no cede, ni regala ni un centímetro de “su” territorio! ¡Existe un paralelo entre esta postura y la de un ladrón que escupe a su víctima que lo que le robó no puede devolverle ni transferirle bajo ningún título!

Tenemos que rechazar la política de “confianza mutua” y “mar a como dé lugar”, y debemos exigir la reparación del atropello de 1879, y ésto sin claudicaciones ni compensaciones a Chile. No queremos tomaduras de pelo como el ridículo callejón sin puerto al norte de Arica. Nuestro Departamento del Litoral, actualmente ocupado y usurpado de facto, no puede convertirse en soberanía intangible chilena, con los argumentos de que la Corte de La Haya no trata revisiones de tratados y de que Chile no devolverá el litoral porque no puede dividir en dos partes separadas su territorio. Bolivia debe esperar la coyuntura internacional, así tengan que pasar 100 años más, para poder reivindicar su propio litoral, y no contentarse con un plato de lentejas.

También es necesario puntualizar que en el hipotético caso de que Perú y Chile estuvieran de acuerdo en ceder a Bolivia el puerto de Arica, surge el problema de que el mar boliviano, que correspondería a ese puerto, quedaría encerrado entre los mares peruano y chileno, de acuerdo a los nuevos límites marítimos que ha fallado la Corte de La Haya en la disputa por el diferendo marítimo Perú vs. Chile. Se trataría de un nuevo enclaustramiento que daría lugar a nuevas tratativas diplomáticas interminables para conseguir mar con soberanía, o en su defecto, libre tránsito para buques e incluso aeronaves bolivianas por las zonas marítimas exclusivas tanto peruana como chilena.

Aclaración final del Ing. Jorge Edgar Zambrana Jiménez.- Debemos tener presente que el fallo final de la Corte de La Haya no va a implicar, si es favorable a Bolivia, la cesión automática de un puerto soberano en un determinado territorio soberano y con continuidad territorial. El fallo solamente va a decir que Chile tiene la obligación de negociar con Bolivia para alcanzar un acuerdo que le otorgue un acceso plenamente soberano al mar, y Chile está obligado a entablar esta negociación con miras a alcanzar acuerdos y no simplemente a proceder a una negociación formal. Chile tiene la obligación de comportarse de tal manera que la negociación tenga sentido; es decir que Bolivia deberá lograr un acceso soberano. Ambos Estados deberán negociar efectivamente, a fin de llegar a un pronto arreglo.

En la negociación que se nos viene, luego que La Haya emita su fallo, no se debe cometer nuevamente los errores garrafales, arbitrarios, inexpertos e improvisados de Mariano Melgarejo en 1866 que regaló un grado y medio geográfico de litoral, de 1904 donde Montes permitió la mutilación del resto del Litoral, y de la reunión de Charaña de 1975 en que Bánzer quería darle derechos a Chile para canjear territorio por un inservible callejón sin puerto al norte de Arica.

Es urgente olvidarse de los abrazos de Charaña, en los cuales solamente reivindicábamos el “derecho” de la victoria de la agresión. Caíamos en la trampa de renunciar al derecho propio, consintiendo el “derecho” que impone el agresor. Debemos dejar de afirmar que el intercambio comercial con Chile es “muestra de reciprocidad y de confianza mutua entre dos pueblos hermanos”, ya que ello irá siempre en desmedro nuestro. No supliquemos favores, ya que Chile tiene deudas pendientes que pagar a Bolivia.

Por ello, la demanda en La Haya, aunque resulte en un fallo favorable a Bolivia, será intrascendente si no va acompañada de condiciones que anulen la condición de dependencia económica ante el vecino. Chile se ha apropiado de los puertos bolivianos, y además del puerto de Arica que es el puerto natural del occidente boliviano. Nos han

enclaustrado de modo de garantizar su propia supervivencia, a costa nuestra. La oligarquía boliviana siempre consintió en hacer de ello una suerte de fatalidad consentida. Exceptuando a Andrés de Santa Cruz, jamás la casta gobernante boliviana se preocupó de propiciar una integración con el sur peruano. Ha sido siempre una oligarquía entreguista prochilena. En esas condiciones, nunca han desarrollado un mercado interno y menos una auténtica economía nacional. Lo más adecuado, en las condiciones actuales, es apostar por una integración económico-comercial exclusivamente con el sur peruano, para dejar de depender de las imposiciones del Estado chileno. En este sentido, ya no tendrían vigencia anteriores propuestas pro-chilenas para promover la creación de un espacio económico cultural y social trinacional integrado que incluya el Sur del Perú, Occidente y Sur de Bolivia y Norte de Chile.

La futura negociación con Chile, después del fallo de La Haya, tiene el inconveniente de que dicho fallo no es vinculante. Solamente, si Chile ve que su situación favorable es amenazada por la estrategia geopolítica boliviana que hemos explicado arriba, entonces recién considerará necesario ceder en su intransigencia. Es entonces que serán ellos los que tocarían a nuestra puerta. Así, tendríamos mayores posibilidades en dicha negociación. Debemos tener presente que Chile siempre ha tenido una clase gobernante que tiene terror a la justicia internacional y tirria a Bolivia porque rechaza la imposición enclaustradora de 1879. Una clase gobernante con una vocación belicosa y propensa a demostrar su poderío militar en la región. Una clase gobernante acostumbrada a intimidar a quienes en el pasado ha despojado territorio, recursos naturales, renovables y no renovables, con cinismo inconcebible. Una clase gobernante que alienta a ultranza su expansionismo en el Cono Sur.

Hoy, al comienzo del siglo XXI, en Bolivia existen 1.7 millones de personas en situación de extrema pobreza y que viven al día con menos de un dólar estadounidense. Seguimos sin un solo puerto propio y soberano por la acción del infortunio, enclaustrados entre pueblos que disponen de miles de kilómetros de litoral. No aceptamos mantenernos indefinidamente en esta condición forzosa que nos ha impuesto la piratería chilena y que nos está condenando a seguir sufriendo una lamentable inferioridad económica y social. Sostenemos, como una consagración incontrovertible, nuestro derecho al mar, como un imperativo geográfico. Bolivia, si continúa sin que le devuelvan sus puertos propios soberanos, seguirá siendo una nación sometida a las condiciones impuestas por sus vecinos, y esclava humilde del más fuerte. Mientras tanto, Chile continuará con su cantaleta de que “hay necesidad de respetar la ley y los tratados internacionales, la soberanía del Estado y la defensa de la integridad territorial”, olvidándose que ellos rompieron por sí y ante sí el tratado de 1874, invadieron militarmente a Bolivia y le usurparon sus cuatro puertos soberanos al mar, dejándola enclaustrada y robándole sus recursos naturales especialmente el huano, el salitre, la plata y el cobre.

La causa ante La Haya apunta a que se obligue al demandado a cumplir con sus compromisos de negociación, con miras a devolver al menos un puerto soberano, o, en su defecto, entregarnos Arica, para resolver el enclaustramiento arrastrado desde 1879. En este respecto, hemos presenciado el escándalo chileno al enfrentar descaradamente a la Suprema Corte de Justicia de La Haya, espetándole en la cara la temeraria frase: “NO ES UD. COMPETENTE para decidir si debemos negociar con Bolivia la devolución de los puertos que les hemos usurpado”. Chile invadió territorio nacional en 1879 y provocó la Guerra del Pacífico, que terminó dejando a Bolivia sin sus puertos soberanos al mar. En caso de fracasar las negociaciones con Chile, especialmente si se entercan en exigir trueque territorial, el siguiente recurso será denunciar el Tratado de 1904, suscrito entre Bolivia y

Chile, pues el mismo está basado en una injusticia. “El Tratado de 1904 fue impuesto, es injusto, además de ser permanentemente incumplido por parte de Chile”, expresa el presidente Morales. Al respecto, Insulza, el representante diplomático de Chile, expresa que “no hay algún país que haga causa común sobre alguna pretensión de modificar el Tratado de 1904”.

Resta preguntar a la Honorable Asamblea Plurinacional de Bolivia, ¿Qué harán para la recuperación de nuestro puerto soberano al mar?. ¿Qué harán para evitar que se consuma definitivamente el despojo de nuestro litoral?. Esperamos que los Legisladores bolivianos se eleven a la altura de su misión.

Debemos rechazar la inaudita injusticia, si es que somos hijos dignos de la Patria. En el fondo del alma queda la esperanza de que Chile no llevará adelante el temerario propósito de cerrar para siempre nuestro acceso soberano al mar, prevalidos de nuestra debilidad militar y de las evidentes ventajas que para retener lo usurpado les presta su poderosa fuerza armada. Este rompecabezas al final terminará, porque por la razón, historia, justicia, necesidad vital y por derecho retornaremos los bolivianos a nuestros puertos soberanos en el océano Pacífico, ya sea con fallo de La Haya o sin él. Bolivia, que lleva el nombre del Libertador de cinco naciones, Simón Bolívar, jamás dejará de reclamar para recuperar su heredad marítima, ante cualquier tribunal del mundo, sea el de La Haya o cualquier otro organismo, haciendo prevalecer la verdad histórica. Y es que la verdad estará siempre del lado boliviano y ella siempre triunfará en todos los tribunales del mundo. Chile ha invadido nuestro país y éso no se puede desconocer ni invalidar en ningún tribunal, porque nunca triunfará la mentira.

Mientras no se llegue a una solución política que satisfaga de alguna manera la demanda boliviana y dado que la misma no puede plantearse como en el siglo XIX, en términos militares, lo único que queda, es naturalmente sentar a los dos países en una mesa de negociaciones. que incluya eventualmente al Perú. Para llegar a este fin último, al margen de lo que pueda hacerse en materia de comercio, carreteras, pasos fronterizos, etc., queda sin duda el amplio campo de la cultura, la educación y la comunicación. Todos los actores sociales que intervienen en esas áreas están llamados a contribuir para crear un nuevo clima de comprensión, sino de afecto entre los dos países. La tarea es enorme pero vale la pena emprenderla ahora mismo. No obstante, lo más probable es que no lograremos nada negociando con los chilenos, y al final terminaremos pidiendo el arbitraje, el mismo que Chile no podrá, no deberá rechazar razonable y decorosamente, pués no puede ser insensible a la opinión del mundo, y su negativa a este medio justo de zanjar el problema pendiente condenaría irrevocablemente su conducta.

Dn. Cástulo Martínez, ilustre historiador chileno, dice: “Aprovechándose de la corrupción y en entreguismo de la oligarquía boliviana y con el apoyo de potencias colonialistas, la oligarquía chilena aceptó utilizar a su pueblo como carne de cañón para protagonizar una típica guerra de rapiña colonial, en la que arrebató a Bolivia riquezas que transfirió a las potencias que le habían pertrechado, y territorios que utilizó y aún utiliza como barreras para segregar a Bolivia del mundo. En el Tratado de Paz y Amistad de 1904 Chile ofrecía la construcción de un ferrocarril de Arica a La Paz, que después de un tiempo debería pasar a ser propiedad boliviana. Incluso en este punto, que convenía a sus intereses comerciales, incumplió el Tratado, pues no construyó un ferrocarril como se entiende en la acepción tecnológica ese medio de locomoción que tiene, para ser tal, parámetros de diseño y trazado, que determinan las características de tracción por adherencia y para arrastrar grandes tonelajes. Burlándose de la credulidad e ignorancia del pueblo boliviano, y de la

corrupción e incapacidad de su oligarquía, cambió el ferrocarril por una vía de cremalleras que reduce a un mínimo la capacidad de tracción de las locomotoras y hace de ese mamotreto uno de los medios de transporte más onerosos y difíciles del mundo, en su trazado, diseño y operación."

El ilustre y patriota historiador boliviano, Dr. Juán Albarracin Millán, indica: El error de Bolivia es sentirse desamparada por la comunidad de naciones y la ley internacional, y soñar con llegar a un acuerdo a nivel político con Chile, de Estado a Estado, sabiendo que este país agresor nos está sumiendo con su dominio implacable bajo el despotismo de un régimen colonial, cuando el problema del "tratado" es una cuestión esencialmente jurídica y de dominación. Chile ha invadido el territorio nacional con su ejército y se ha apoderado del mar por la fuerza. El "Tratado chileno de dominio" es la imagen exacta de los fines perseguidos por la invasión y la guerra, la imposición de su dominio político y la implantación de feroces castigos como el enclaustramiento, que reduce nuestro status a una situación de paria internacional.

El Ing. Jorge E. Zambrana dice: La fuerza militar no da derechos. Chile se ampara en su poder bélico y económico, alcanzados con la riqueza usurpada a Bolivia, para manejar la cantaleta de que Bolivia solo tiene "aspiración" y no derecho al mar. Chile ha obtenido nuestra riqueza mediante el despojo y la ley filibustera de que la victoria en una agresión da derechos, y los bolivianos seguimos embaucados con la fraseología de la confianza mutua y esperando la limosna de la "cualidad marítima" que el soberbio agresor tenga a bien concedernos en una negociación por un corredor sin puerto al norte de Arica, plato de lentejas que es la aspiración de los demandantes ante La Haya como «solución plena y definitiva» de la mediterraneidad de Bolivia., contrariando los derechos del pueblo boliviano. La presidenta de la Cámara de Diputados, Gabriela Montaño, aseguró que la demanda marítima boliviana, presentada en 2013 contra Chile ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de La Haya, por un acceso soberano, no ha cerrado, ni pretende cerrar la posibilidad de diálogo entre ambos países. La demanda es por un acceso soberano al Océano Pacífico y ése es nuestro pedido de diálogo, que nunca ha cerrado todos los canales de encuentro con el pueblo chileno y sus autoridades para dar una solución definitiva, sustentó.

Pero, nos preguntamos, ¿qué cosa va a negociar Bolivia con Chile?; ¿el corredor inservible sin puerto al norte de Arica?; ¿para ésa inservible "solución definitiva" estamos haciendo tanto escándalo?. Me parece que si Chile de ningún modo querrá dividir su territorio para devolvernos uno de nuestros puertos, entonces la única solución es que nos entreguen el puerto de Arica, y ello sin pedir ninguna "compensación" territorial. Si todo fracasa, no quedará otra que denunciar el tratado de 1904. Bolivia tiene derecho a que se revise el tratado de 1904 y su anexo de 15 de noviembre de 1904. Nos han invadido y enclaustrado por medio de la fuerza y la injusticia. Con la actual demanda ante La Haya, estamos entrando al juego chileno de olvidar nuestros verdaderos derechos. Bolivia tiene derecho a que se revise el tratado de 1904 y su anexo de 15 de noviembre de 1904. Nos han invadido y enclaustrado por medio de la fuerza y la injusticia. Con la actual demanda ante La Haya, estamos entrando al juego chileno de olvidar nuestros verdaderos derechos. Al demandar a Chile ante La Haya, el gobierno boliviano sigue cacareando la falsa "confianza mutua", esperando una limosna del agresor para concedernos "cualidad marítima". No queremos "mar como sea". Hay que enseñar en escuelas y universidades a no claudicar el retorno a nuestro mar con puerto soberano. A este respecto, a continuación valoramos los conceptos del ilustre historiador Dr. Rodolfo Becerra de la Roca:

"El pueblo boliviano necesita respirar el aire vivificador de la brisa marina, y recibir

directamente las corrientes civilizadoras del mundo, a través de un puerto soberano. No es la improvisación ni la ilusión de conseguir mar a como dé lugar lo que nos haga apurar cualquier solución por llegar a la orilla del océano Pacífico. Hay tanta falsía y embuste emergente de la invasión chilena y tanto territorio y mar bolivianos que Chile detenta sin título legítimo, que Bolivia no debe conformarse con un simple plato de lentejas como el inservible callejón que pretendía el abrazo de Charaña. Lo robado por Chile no puede convertirse en soberanía intangible. La actual demanda ante la Corte de La Haya parece que tiene sabor a poco. Si en este asunto llega a imponerse la justicia, Chile tendrá que aceptar nuestra reivindicación del territorio usurpado, como punto de negociación."

Jorge Edgar Zambrana Jiménez

Jorge Edgar Zambrana Jiménez: *Ingeniero Civil, Historiador y Teólogo.*

The original source of this article is Global Research
Copyright © Jorge Edgar Zambrana Jiménez, Global Research, 2016

Comment on Global Research Articles on our Facebook page

Become a Member of Global Research

Articles by: Jorge Edgar Zambrana Jiménez

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Centre of Research on Globalization grants permission to cross-post Global Research articles on community internet sites as long the source and copyright are acknowledged together with a hyperlink to the original Global Research article. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca